

Tipo Norma	:Ley 20450
Fecha Publicación	:19-07-2010
Fecha Promulgación	:13-07-2010
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Título	:ESTABLECE COMO FERIADOS LOS DÍAS 17 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010
Tipo Version	:Unica De : 19-07-2010
Inicio Vigencia	:19-07-2010
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1015438&f=2010-07-19&p=

LEY NÚM. 20.450

ESTABLECE COMO FERIADOS LOS DÍAS 17 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Decláranse feriado los días 17 y 20 de septiembre de 2010."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 13 de julio de 2010.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.